

Proceso de Comparación de Precios (ITLA-CCC-CP-2019-0006) para la Adquisición de Equipos de Seguridad para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Ficha Técnica

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de Medida	Cantidad
1	13 Grabador NVR de 16 canales y 208 cámaras de seguridad domos, 2MPX, 3.6MM POE, IP66, 20MM, IP distancia de hasta 30 m, distancia focal 2.7 mm ~ 12 mm ángulo de visión H: 100 0 ~350, V: 540 ~20, programación teléfono inteligente IOS, Android 50 bullet y 158 domo, se requiere instalación y configuración de todos los equipos, un año de garantía, materiales eléctricos incluidos. Todos los equipos deben ser compatibles con nuestro centro de monitoreo. Se requiere realizar levantamiento.	Unidad	1
2	Radio de comunicación UHF, rango de frecuencia 300 HMz a 3 GHz, debe incluir todos sus accesorios (Cargador y Handfree), configuración y un año de garantía, longitud de onda 1m a 100 mm, banda relacionada, bandas B/C/D/E (OTAN), Bandas UHF y L/S (IEEE).	Unidad	10
3	Extintores: CO2 de 10 lbs. (cantidad 20) y ABC de 20 lbs. (cantidad 1). Se requiere que estén cargados, materiales e instalación incluidos	Unidad	1

Condiciones Específicas:

- Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueron indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía.
- En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Departamento de Compras ITLA



Firma y Sello del Oferente